

## **PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (PITTAs)**

### **Información General**

Los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA), forman parte de la estructura del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA), y son respaldados por la Fundación para la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI) y la Comisión Nacional de Transferencia y Tecnología (CONITTA).

Los PITTAs constituyen una instancia interinstitucional que tiene como finalidad servir de órgano coordinador de las actividades de investigación y transferencia de tecnología, entre las instituciones públicas, privadas, sociedad civil, organismos internacionales y organismos donantes, a fin de que las mismas respondan a las necesidades del sector productivo. En este contexto, sus funciones son priorizar, planificar y elaborar las propuestas de investigación y extensión que sean necesarias para apoyar el desarrollo de la actividad productiva que atienden, y buscar recursos para su ejecución.

**Fuente:**[http://www.minae.go.cr/somos\\_noticia/Comunicados%20Marzo%202010/MINAET%20fortalece%20luc ha.html](http://www.minae.go.cr/somos_noticia/Comunicados%20Marzo%202010/MINAET%20fortalece%20luc ha.html)